



COMUNICACION Nº 6171

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la repartición que corresponda y en el término de diez (10) días informe lo siguiente:

- 1) Situación dominial del predio ocupado por las casillas construidas sobre el terraplén Irigoyen, Barrio Barranquitas Oeste.
- 2) Motivos por los cuales se decidió el traslado y reubicación de las familias que actualmente viven en dicho sitio.
- 3) Cantidad de adultos y niños/as que viven en la actualidad en dicho asentamiento.
- 4) Detalles del protocolo aplicado para el traslado de las familias. Plazos y condiciones cumplidas y a cumplir.
- 5) Condiciones ambientales y de urbanización llevadas a cabo en el lugar.
- 6) Condiciones sanitarias y de escolaridad de los niños/as que han sido trasladados.
- 7) Si se encuentra en elaboración y/o ejecución alguna gestión vinculada a la relocalización de las familias radicadas en el sitio en cuestión.
- 8) Toda otra información considerada pertinente vinculada a la situación.
- 9) Copia de todas las actuaciones administrativas correspondientes a la situación del traslado

SALA DE SESIONES, 09 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01516795-0 (PC)